

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **17 SEP 2018**

VISTO,

Que el Calendario Académico fija el 21 de septiembre como Día del Estudiante; y

CONSIDERANDO

Que en dicha fecha siempre existió una inactividad histórica en la FIUBA en el marco del Día del Estudiante y la necesidad de promover la igualdad de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria;

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo a tales efectos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ello:

EL DECANO de la FACULTAD DE INGENIERIA

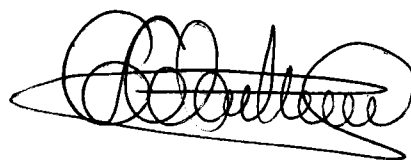
RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar asueto administrativo y docente, el día 21 de septiembre de 2018, por la conmemoración del Día del Estudiante en el ámbito de la Facultad y sus correspondientes sedes.

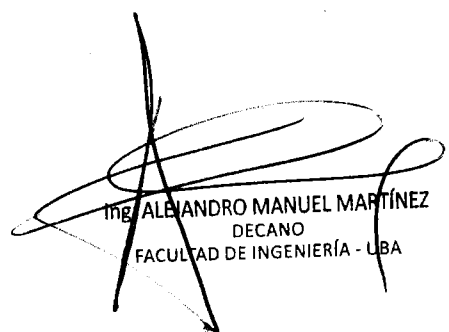
ARTICULO 2°: Regístrese. Elévese a la Dirección de Mesa de Entrada, Despacho y Archivo General para que comunique a todas las dependencias y a la Comisión Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 2635 / 18

FAH



Dra. Claudia Leda MATTEO
Secretaría de Gestión Académica
Facultad de Ingeniería
Universidad de Buenos Aires



Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA